

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por las **Entidades No Sectorizadas** ascendió a 58,363,993.6 miles de pesos, superior en 252.1% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (1,018.2%) y Subsidios (937.1%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 492.9% con respecto al presupuesto aprobado. Esto se explica por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 294.3% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a la creación de la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR dentro del Ramo 47 ya que el presupuesto ejercido está asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio y permanente, de otras prestaciones sociales, económicas y en seguridad social, así como a las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago del aguinaldo.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra inferior en 16.6% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos superiores en 53.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la creación de la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR dentro del Ramo 47, los recursos se orientaron fundamentalmente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como materiales, accesorios y suministros médicos, así mismo a las ampliaciones líquidas en materiales y útiles de oficina con la finalidad de brindar los insumos necesarios al personal para la correcta operación de sus funciones diarias.
  - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto ejercido fue inferior en 29.1%, respecto al presupuesto aprobado, principalmente por la agrupación al Sector Coordinado del Ramo 13 “Marina” de la Entidad denominada “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”; así mismo, se registró un menor ejercicio en la contratación de los servicios de arrendamientos de oficinas, conducción de señales analógicas, integrales de infraestructura de cómputo, asesorías y para difusión de mensajes sobre programas gubernamentales.
- En el rubro de **Subsidios** se tuvo un incremento del presupuesto ejercido de 937.1% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente a la creación de la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR dentro del Ramo 47, además de subsidios otorgados a las entidades federativas con la finalidad de contribuir a garantizar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados dirigidos a las personas sin seguridad social.

- En **Otros de Corriente** se registró un incremento de 1,018.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la creación de la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR dentro del Ramo 47, ya que el presupuesto ejercido está relacionado con aportaciones a fideicomisos del Poder Ejecutivo; al igual que las erogaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas con cargo a las ampliaciones líquidas autorizadas derivadas de la recuperación de ingresos excedentes por enajenación de bienes decomisados y aprovechamientos por multas impuestas por el Poder Judicial, con la finalidad de cubrir los compromisos de pago por concepto de recursos de ayuda, asistencia, reparación integral y compensación a víctimas.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** se registró un decremento en el presupuesto ejercido de 61.9% con respecto al presupuesto originalmente asignado, este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- En **Inversión Física** se observó un decremento en el presupuesto ejercido de 61.9%, respecto al monto autorizado, debido a:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento en el presupuesto ejercido respecto al monto autorizado de 361.1%, debido a que la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR llevó a cabo la adquisición del Hospital General de La Mujer y El Niño Oaxaqueño.
  - ❖ En *Inversión pública* se registró un incremento de 1,316.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido a la construcción y equipamiento inicial de los Hospitales Generales en Tlapa, Guerrero y Tuxtepec, Oaxaca; ambos proyectos llevados a cabo por la Entidad denominada Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS-BIENESTAR.
  - ❖ En *Inversiones financieras y otras provisiones*, no se ejercieron recursos a pesar de contar con un presupuesto aprobado de 6,800,000.0 miles de pesos, derivado de la sectorización del organismo público descentralizado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec al Ramo 13 “Marina”.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

Las Entidades No Sectorizadas ejercieron su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones**: *Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, y Otros Servicios Generales*; la segunda considera las **funciones**: *Salud, Educación y Protección Social* y la tercera contempla las **funciones**: *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, y Transporte*.

- La **finalidad Gobierno**, representó el 7.6% del presupuesto total ejercido y registró un ejercicio mayor al presupuesto aprobado de 5.8%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Justicia**, representó el 36.3% con relación al total de la finalidad y fue 52.8% mayor con relación al presupuesto aprobado de la función.
    - Mediante esta función la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contribuyó al pleno ejercicio de los derechos de las víctimas mediante la prestación de servicios jurídicos, médicos, psicológicos y de trabajo social, fortaleciendo los mecanismos de apoyo a las víctimas, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral.
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, representó el 27.6% con relación al total de la finalidad y es 9.2% menor con relación al aprobado de la función.
    - Mediante esta función, el Instituto Nacional de las Mujeres realizó acciones tendientes a dar cumplimiento de su objetivo principal, que es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.
  - ❖ La **función Asuntos Financieros y Hacendarios** significó el 17.2% con relación al total de la finalidad y es 4.9% menor con relación al aprobado de la función.
    - Mediante esta función la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a través de las Subprocuradurías y Delegaciones en todo el territorio nacional, proporcionó a los contribuyentes; servicios gratuitos de asesoría, representación legal, acuerdos conclusivos; adicionalmente, emitió una Recomendación pública en el área de quejas en la que se reveló, transparentó, difundió y propició la corrección de prácticas y actos de las autoridades fiscales federales.
  - ❖ La **función Otros Servicios Generales** significó el 19.0% con relación al total de la finalidad y es 15.1% menor con relación al aprobado de la función.
    - Mediante esta función el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano realizó acciones para retomar su papel de coordinador de los Medios Públicos Federales, trabajando para generar más y mejores contenidos, incrementando la calidad de

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

sus señales de transmisión y ampliar su cobertura dentro del territorio nacional, aprovechando al máximo sus capacidades y recursos, así como respetando el marco jurídico en beneficio de sus audiencias y de la población.

- La **finalidad Desarrollo Social**, representó el 92.1% del presupuesto total ejercido y registró un mayor ejercicio respecto al presupuesto aprobado en 1,044.9%.
  - ❖ La **función Salud**, fue equivalente al 91.3% respecto al monto erogado de la finalidad, no se presupuestaron recursos en la asignación original, sin embargo, se registró un ejercicio de 49,054,681.5 miles de pesos, debido principalmente a lo siguiente:
    - Mediante esta función el IMSS-BIENESTAR realizó acciones para brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria.
  - ❖ La **función Educación**, fue equivalente al 1.0% respecto al monto erogado de la finalidad y es 6.8% menor con respecto al presupuesto asignado originalmente a la función.
    - Mediante esta función, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación contribuyó a la garantía del derecho a una educación de excelencia con equidad mediante la promoción eficaz de la mejora continua de la educación, a través del desarrollo, supervisión y ejecución de estudios, informes, estrategias y evaluaciones sobre los Programas Escolares de Mejora Continua.
  - ❖ La **función Protección Social**, representó el 7.7% del total de la finalidad y fue mayor en 1.2% respecto al presupuesto asignado originalmente a la función.
    - Mediante esta función, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas contribuyó al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, asimismo al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, favoreciendo el ejercicio efectivo de sus derechos, como lo son el acceso a la justicia, el aprovechamiento y conservación de sus territorios, la construcción de caminos e infraestructura de servicios básicos, infraestructura comunitaria y el fortalecimiento de su patrimonio cultural. Finalmente, se realizaron de manera continua Actividades de apoyo administrativo por las áreas que conforman la Coordinación General de Administración y Finanzas de este Instituto; y Actividades para el desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
- La **finalidad Desarrollo Económico**, representó el 0.3% del presupuesto total ejercido y registró un menor ejercicio respecto al presupuesto aprobado de 98.0%.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ La **función Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**, fue equivalente al 100.0% respecto al monto erogado de la finalidad, la cual disminuyó en 97.9% con respecto al presupuesto asignado originalmente a la función.
  - A través de esta función, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec instrumentó las acciones necesarias para generar las condiciones que detonen el crecimiento económico y social en el Istmo de Tehuantepec y en el sureste del país, buscando reestablecer el bienestar de la población de la región, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente.
- ❖ En la **función Transporte**, no se ejercieron recursos debido a la resectorización de la entidad paraestatal denominada “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec” al sector coordinado por la Secretaría de Marina (Ramo 13).

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de las Entidades No Sectorizadas en 2023:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>455</b>	<b>140,262,422.3</b>
AYG	NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	10	4,883,664.0
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	321	125,082,005.7
AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	6	7,121,519.4
AYO	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	118	3,175,233.2

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.  
FUENTE: Entidades No Sectorizadas.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se indica que la información que corresponde a las entidades coordinadas por el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, se reporta en cada una de sus respectivas Cuentas Públicas.